

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9718 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Ourense, anuncia

Que el procedimiento concursal número 883/10 de los concursados Jorge Rodríguez Mena y Beatriz Elena Rodríguez Díaz, por auto de fecha 9 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14 de octubre de 2011.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 11 de enero de 2012.

3.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en lo artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.-La suspensión de las facultades de administración y la disposición de los concursados sobre su patrimonio, que serán sustituidos por la Administración Concursal, el letrado don Constantino Rodríguez González.

Ourense, 9 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120016099-1